



ANO DE
1836



Yo el Sr. Don Juan Manuel
 de la Cruz, Alcalde de la
 Ayuntamiento de San Juan
 de los Caballos ordinario de
 esta Villa Civil D. Jose
 Puro. sedio cuenta del
 Civil su fho. quince
 ante pedis al Ayuntamiento
 enca del formato de la ven-
 eda infus a dula mayor
 acuerdo de erasul aquel
 Ayuntamiento. Caraca de Dho.
 de Comog en esta villa

esta en regular estado q. el unico empleado en ella
 q. es el Almozo de la Estafeta es persona en
 quien concurren las mejores qualidades y la
 confianza de este Ayuntamiento. y q. la unica
 mejora q. se dio tener para la facil circu-
 lacion de la correspondencia ffo. era poner
 una Sijuela q. la "Correccion" condigera de
 la villa de Juncilla, pues siendo puesto

